

A

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-067-2024
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-067-2024**, correspondiente al **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:40 horas** del **21 de marzo de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 20 de marzo de 2024, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

C
J
J
P

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones, en los siguientes términos:

P

7

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 6** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 6** en que participa; **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

C

J

LICITANTE: JUAN MANUEL SALGADO HIGUERA / LA HIGUERA COMERCIALIZADORA

CUMPLE

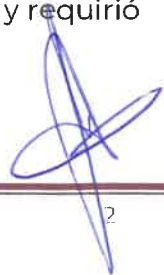
Para la **PARTIDA 1** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 2** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

J
M
R

- I. En el numeral **6.1** inciso **B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:



“...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

““

B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS: Para los bienes de cada una de las partidas en las que desee participar, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda**, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

““

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

““

Y derivado del análisis detallado del documento presentado como “CATÁLOGO DE BIENES Y/O FICHAS TÉCNICAS” por el licitante en mención para la **PARTIDA 2**, se advierte que, en lo que corresponde al bien solicitado consistente en HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA, oferta un gramaje de 70 g/m² en discrepancia con su propuesta técnica en donde oferta el mismo bien con un gramaje de 75gr, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la PARTIDA 2 en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **JUAN MANUEL SALGADO HIGUERA / LA HIGUERA COMERCIALIZADORA, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA 2 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

Aunado a lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas para las **PARTIDAS 4 y 5** con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaran **DESIERTAS** dichas partidas, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

SA

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
JUAN MANUEL SALGADO HIGUERA / LA HIGUERA COMERCIALIZADORA	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer los montos de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	MÍNIMO: \$1,354,954.50 PESOS M.N. MÁXIMO: \$1,626,106.00 PESOS M.N. + 8% DE I.V.A. A TRASLADAR
JUAN MANUEL SALGADO HIGUERA / LA HIGUERA COMERCIALIZADORA	MÍNIMO: \$673,691.75 PESOS M.N. MÁXIMO: \$808,430.10 PESOS M.N. + 8% DE I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:30 horas del día 25 de marzo de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:49 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p>C. SEBASTIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ COORDINACIÓN DE LICITACIONES POR ADQUISICIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
La Aguera Comercios	Juan Manuel Schaub Figueroa	

7



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten signature]

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-067-2024
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

PUNTO 62 DE LAS BASES	DOCUMENTO	PROVEEDOR	PROVEEDOR
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	IMPORTE	MÍNIMO: \$1,354,954.50 PESOS M.N. MÁXIMO: \$1,626,106.00 PESOS M.N.	MÍNIMO: \$673,691.75 PESOS M.N. MÁXIMO: \$808,430.10 PESOS M.N.
	% DE IVA	+ 8% DE I.V.A. A TRASLADAR	+ 8% DE I.V.A. A TRASLADAR
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-067-2024

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

LISTA DE ASISTENCIA

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa

Nombre	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
Lind Fdo Linao Felix	Dep de Invtaciones y Licitaciones	LIF2741013599	
Natalya Nunez Velazquez	Analista de proyectos SA1	NUNVA00514	
Luis Angel Hernandez	Abogado de servicios	FIAAC651213514	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista juridico	VAVML9170729151	
Selvacion Mejias Morales	Auxiliar de licitaciones por Adquisiciones	HAMM980472219	
Roberto Carlos Herrera Mancebo	Analista de Seguimiento de la S.M.F.P.	HAMM205805600	

KARLA ALICIA CASTRO LECON

21 DE MARZO DE 2024
12:30 HORAS
FDA-7.4.1-01-01

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraSIC, PIABC, CompraNet y YouTijuba. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.